



BASES MARATÓN DE VIÑA DEL MAR 05 DE OCTUBRE DEL 2025

ARTÍCULO 1. ORGANIZADOR Y AUSPICIADOR

Prokart SPA. Organiza el "Puma Maratón de Viña del Mar", a realizarse el día Domingo 05 de octubre de 2025.

ARTÍCULO 2. DESCRIPCIÓN DE LOS RECORRIDOS O CIRCUITOS

Las distancia de Maratón (42.195 metros) y Medio Maratón (21.096 metros) han sido medidas y certificadas por la Asociación Atlética Mundial ("World Athletics"). Asimismo, es Patrocinado por la Federación Atlética de Chile. Por lo anterior, evento está inserto en el Calendario Global de WA, y sus marcas son validas para el Ranking Mundial y es clasificatoria para cualquier evento internacional, tales como campeonatos mundiales, Juegos Olímpicos, etc.

Las 3 distancias comenzarán en el Primer Sector de la Playa Reñaca (Av. Ignacio Carrera Pinto), en dirección al Sur.

Corrida 10K:

- Los competidores largan en dirección poniente por Av. Ignacio Carrera Pinto realizando el siguiente recorrido.
- Calzada poniente en dirección sur de Av. Borgoño, Av. Jorge Montt , Av. San Martín, hasta calle 10 norte.
- RETORNO
- Calzada oriente en dirección norte de Av. San Martin, Av. Jorge Montt (calzada oriente), Av. Borgoño (calzada oriente).
- Retorno en cruce de Av. Borgoño altura Av. Ignacio Carrera Pinto (Restaurante Buena Vista)
- Terminando el circuito en Av. Ignacio Carrera Pinto (altura calle Las Gaviotas)

Medio Maratón 21.098mts

- Los competidores largan en dirección poniente por Av. Ignacio Carrera Pinto realizando el siguiente recorrido.
- Calzada poniente en dirección sur de Av. Borgoño, Av. Jorge Montt, Av. San Martín,
 Puente Casino hasta Av. La Marina
- Av. Marina en su calzada norte dirección poniente hasta Av. España
- Dos pistas norte de calzada norte de Av. España hasta el frontis de la universidad Federico Santa María.
- RETORNO
- Pista sur de calzada norte de Av. España en dirección oriente hasta Av. La Marina
- Av. Marina (calzada sur), Puente Casino (calzada norte), Calzada oriente en dirección norte de Av. San Martin, Av. Jorge Montt, Av. Borgoño.
- Retorno en cruce de Av. Borgoño altura Av. Ignacio Carrera Pinto (Restaurante Buena Vista)
- Terminando el circuito en Av. Ignacio Carrera Pinto (altura calle Las Gaviotas)





Maratón 42.195mts: Dos giros del circuito de Medio Maratón

- Los competidores largan en dirección poniente por Av. Ignacio Carrera Pinto realizando el siguiente recorrido.
- Calzada poniente en dirección sur de Av. Borgoño, Av. Jorge Montt, Av. San Martín, Puente Casino hasta Av. La Marina
- Av. Marina en su calzada norte dirección poniente hasta Av. España
- Dos pistas norte de calzada norte de Av. España hasta el frontis de la universidad Federico Santa María.
- RETORNO
- Pista sur de calzada norte de Av. España en dirección oriente hasta Av. La Marina
- Av. Marina (calzada sur),
- Puente Casino (calzada norte),
- Calzada oriente en dirección norte de Av. San Martin, Av. Jorge Montt, Av. Borgoño.
- Retorno en cruce de Av. Borgoño altura Av. Ignacio Carrera Pinto (Restaurante Buena Vista)
- Terminando el circuito en Av. Ignacio Carrera Pinto (altura calle Las Gaviotas)

ARTÍCULO 3. HORARIOS

La competencia comenzará a las 07:30 hrs del día 05 de octubre del 2025.

*Los horarios del evento se encuentran sujetos a cambios acorde a lo requerido por la organización del evento.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán de forma on-line en el sitio web www.maratonvina.cl a través del formulario habilitado para el efecto, completando TODOS los datos de inscripción solicitados, quedando el/la participante oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través de tarjeta de crédito Visa, MasterCard, Magna, American Express, Diners Club International, Redbanc u otro medio de pago que la Organización permita. Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que el/la participante no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la participante.

Sólo se permite **una inscripción por RUT**, en una de las tres distancias del Puma Maratón de Viña del Mar.

Las inscripciones son personales e intransferibles a terceros, salvo excepciones debidamente autorizadas por la Organización.

Prohibiciones:

Estará, asimismo, estrictamente prohibida la re-venta de inscripciones, salvo que se trate de fundaciones debidamente autorizadas por la Organización para re-vender o distribuir tales inscripciones. la persona que sea sorprendida revendiendo inscripciones del evento será sancionada, quedando la inscripción, por ese solo hecho anulada, sin derecho a devolución de valor alguno estará, también, prohibida la entrega de información falsa en el formulario de inscripción, sea de número de documento de identidad, edad, sexo, domicilio u otro dato requerido en ella, siendo sancionado por la organización con la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución.





VALORES DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN PERÍODO Y DISTANCIA: CORRIDA 10K

- Primer período: desde el 15 de abril al 31 de mayo o hasta agotar cupos (1.500 cupos). Precio de venta \$24.000 pesos chilenos más comisión ticketera.
- **Segundo período**: desde el 01 de junio al 31 de julio o hasta agotar cupos (2.000 cupos). Precio de venta \$27.000 pesos chilenos más comisión ticketera.
- Tercer Periodo: desde el 01 de agosto hasta agotar stock. Precio de venta \$30.000 más comisión ticketera.

MEDIO MARATÓN 21K

- **Primer período:** desde el 15 de abril al 31 de mayo o hasta agotar cupos (1.500 cupos). Precio de venta \$26.000 pesos chilenos más comisión ticketera.
- **Segundo período:** desde el 01 de junio al 31 de julio o hasta agotar cupos (2.000 cupos). Precio de venta \$29.000 pesos chilenos más comisión ticketera.
- **Tercer Periodo:** desde el 01 de agosto hasta agotar stock. Precio de venta \$33.000 más comisión ticketera.

MARATÓN 42K

- Primer período: desde el 15 de abril al 31 de mayo o hasta agotar cupos (800 cupos). Precio de venta \$30.000 pesos chilenos más comisión ticketera.
- **Segundo período:** desde el 01 de junio al 31 de julio o hasta agotar cupos (500 cupos). Precio de venta \$33.000 pesos chilenos más comisión ticketera.
- Tercer Periodo: desde el 01 de agosto hasta agotar stock. Precio de venta \$37.000 más comisión ticketera.

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si él/la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

CAMBIOS DE INFORMACIÓN DE INSCRIPCIÓN:

SÓLO SE PERMITIRÁ HASTA UN CAMBIO DE DISTANCIA, COMO PLAZO MÁXIMO HASTA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025. LOS CAMBIOS DE DISTANCIA ESTARÁN SUJETOS A DISPONIBILIDAD DE CUPOS EN LA DISTANCIA SOLICITADAS. LOS CAMBIOS DEBEN SER SOLICITADOS POR ESCRITO AL CORREO MARATONVINA@PROKART.CL .DENTRO DE LA FECHA ESTIPULADA.

CAMBIOS SIN AUTORIZACIÓN: todo participante que sea identificado participando en una distancia distinta a la expresada en su formulario de inscripción, quedará automáticamente descalificado y no podrá ingresar a su zona de servicios.

TODO PARTICIPANTE QUE SEA SORPRENDIDO HACIENDO MAL USO DE SU NÚMERO DE COMPETENCIA, FALSIFICANDO DATOS, SUPLANTANDO PERSONAS O PORTANDO UN NÚMERO DE UN GÉNERO DIFERENTE AL SUYO, NO TENDRÁ DERECHO A PODIO, SIENDO DESCALIFICADO Y SANCIONADO CON LA INHABILITACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN EN EL EVENTO. POR A LO MENOS DOS AÑOS CONSECUTIVOS O A PERPETUIDAD, SEGÚN LA GRAVEDAD DEL HECHO, SEGÚN LO DETERMINE LA ORGANIZACIÓN. EN CASOS IDENTIFICADOS DE SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, SE SANCIONARÁ TANTO A AMBAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN ESTA MALA PRÁCTICA.

El titular de la inscripción en el evento podrá, previa autorización con la Organización





(maratonvina@prokart.cl), transferirla a un tercero que cumpla con los términos y condiciones de estas Bases, debiendo pagar un costo de servicio de \$8.000. El cambio de titular no podrá hacerse por más de una vez y sólo se permitirá dicho cambio hasta el 22 de Septiembre de de 2025, y una vez realizado, no se aceptarán otras modificaciones a la inscripción.

ARTÍCULO 5. CATEGORÍAS

Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, mayores de 16 años. No obstante, todos los menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de la cédula de identidad de éste.

Los menores de edad entre los 16 y 17 años sólo podrán participar en la distancia 10K.

NO SE PERMITIRÁ LA INSCRIPCIÓN, NI PARTICIPACIÓN DE MENORES DE 16 AÑOS EN ESTE EVENTO.

CATEGORÍAS	
Varones General	Damas General
Varones Juvenil Hasta 19 años	Damas Juvenil hasta 19 años
Varones 20 a 29 años	Damas 20 a 29 años
Varones 30 a 34 años	Damas 30 a 34 años
Varones 35 a 39 años	Damas 35 a 39 años
Varones 40 a 44 años	Damas 40 a 44 años
Varones 45 a 49 años	Damas 45 a 49 años
Varones 50 a 54 años	Damas 50 a 54 años
Varones 55 a 59 años	Damas 55 a 59 años
Varones 60 a 64 años	Damas 60 a 64 años
Varones 65 a 69 años	Damas 65 y más años
Varones 70 y más años	Damas Discapacidad Física
Varones Con Discapacidad Física	Damas Discapacidad Visual
Varones Con Discapacidad Visual	Damas con Discapacidad Intelectual
Varones con Discapacidad Intelectual	Damas Handbike
Varones Handbike	Damas Silla de Ruedas
Varones Silla de Ruedas	

(Descargar)

ARTÍCULO 6. ENTREGA DE NÚMERO

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente da derecho a un KIT de competencia, que consiste en: Número de competencia, camiseta técnica y chip de cronometraje. La entrega de la camiseta, cualquiera sea el modelo, talla o diseño, se hará por orden de llegada y en base a la inscripción de cada atleta. Durante la entrega de kits no se permitirán cambios de talla.





El KIT se entregará única y de forma personal a los participantes, previamente inscritos los días jueves 2, viernes 3 y sábado 4 de octubre de 2025 en el Boulevard Marina (14 NORTE con 2 Oriente) desde las **11:00 hrs** hasta las **20:00hrs**. (Los días y horarios están sujetos a modificación por parte de los organizadores del evento).

Los menores deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad, autorizando al menor a participar de este evento, donde todos los competidores deberán presentar su cédula de identidad para retirar su kit de competencia.

AUTORIZACIÓN DE RETIRO DE KITS DE TERCEROS: En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar una fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte, designado e identificando a la persona que hará el retiro de dicho kit de competencia, autorizándolo a firmar en su nombre y representación el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección. El proceso de esta autorización especial comenzará el 1º de Agosto y terminará el 22 de Septiembre de 2025, período en que el participante podrá cargar digitalmente el poder más foto de su cédula de identidad o pasaporte y pagar la suma de \$6.000 por el costo del servicio. Para poder realizar el trámite, deben ingresar al siguiente link: Retiro de Terceros MDV 2025

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el tag entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización. Todo participante, personalmente o representado, deberá validar su participación en la competencia al momento de retirar su kit. Esta validación se realizará mediante la impresión de la huella digital del **Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección** detallado al final de estas Bases.

NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, TAGS Y/O CAMISETAS.

ARTÍCULO 7. ENTREGA DE PREMIOS

La ceremonia de Premiación General de la competencia se realizará el Domingo 05 de octubre a partir de las 11:45 hrs.

La premiación por categorías se realizará en una fecha posterior al evento, la cual será informada a través de los canales de comunicación oficiales del evento, tales como sitio web y redes sociales, luego de que finalice el proceso de revisión de resultados por posibles descalificaciones. La locación de la entrega de medallas se confirmará posterior al evento.

La Organización no enviará por correo ninguna medalla a los corredores/as que no los hayan recogido personalmente durante la ceremonia de premiación general o en las instancias que se indiquen para la premiación por categorías.

En caso de no poder asistir a las ceremonias de premiación antes detalladas, podrán retirar su medalla directamente en La Capitanía 986, Las Condes, el día lunes 20 de octubre, entre 10:00 y 17:00 hrs.





Premios Clasificación General Maratón 42K:

1.- Primer Lugar: \$2.600.000 pesos chilenos2.- Segundo Lugar: \$1.600.000 pesos chilenos3.- Tercer Lugar: \$850.000 pesos chilenos

Premios Clasificación General Maratón 21K:

1.- Primer Lugar: \$900.000 pesos chilenos2.- Segundo Lugar: \$700.000 pesos chilenos3.- Tercer Lugar: \$500.000 pesos chileno

Premios por Categoría 42K, 21K y 10K respectivamente:

1.- Primer Lugar: Medalla
 2.- Segundo Lugar: Medalla
 3.- Tercer Lugar: Medalla

Premio "Italo Caimi" - Clasificación al Mejor de la región en distancia de 42K:

1.- Primer Lugar: \$1.100.000 pesos chilenos - Varón.1.- Primer Lugar: \$1.100.000 pesos chilenos -Dama.

Bono Récord MDV

Récord del recorrido: Se entregará el premio al ganador Dama y Varón que rebajen las siguientes marcas:

Varones

2:13:54 \$600.000 pesos chilenos

Damas

2:35:59 \$600.000 pesos chilenos

Hay medallas finalistas para todos los atletas inscritos en todas las distancias que crucen la línea de meta.

ARTÍCULO 8. OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- a) Serán DESCALIFICADOS todos los competidores que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, substancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
- b) Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.





- c) Será también motivo de DESCALIFICACIÓN de los participantes de la distancia de Maratón, cuando no logren alcanzar en un tiempo de 3:12:00 el Kilometro 21 de la distancia. Esta restricción horaria es para cumplir con el tiempo máximo de 6 horas, permitido por la autoridad (Carabineros de Chile) para el cierre de calles y avenidas del circuito.
- d) Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/ las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.
- e) Todo participante debe pasar por los puntos de control que se encuentran en el circuito, de lo contrario serán descalificados de la competencia. Estos controles en ruta ayudan a corroborar que los participantes hayan completado el circuito correcto y en su totalidad. Aquel participante que no cuente con este registro será descalificado de la competencia.

ARTÍCULO 9. SERVICIOS AL PARTICIPANTE

- Puestos de Abastecimiento (Hidratación).
 - o CORRIDA 10K: 1 Punto de Hidratación en el km5
 - o MEDIO MARATÓN 21K: En el KM 5, KM 10 Y KM15.
 - MARATÓN 42K: En el KM5, KM10, KM15, KM20, KM25, KM30, KM33, KM36 Y KM39
- La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido junto con móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.
- La Organización pondrá a disposición de los participantes inscritos servicios de aprovisionamiento en la llegada, Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos de valor entregados en él). No se aceptarán objetos de valor como: celulares, cámaras, llaves de vehículos, etc). Sólo se aceptará en guardarropía el morral oficial de la competencia, no se reciben mochilas, bolsos u otros objetos distintos al indicado.
- La Organización dispondrá de transporte (Bus Escoba) para trasladar a los participantes que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.
- La Organización también mantendrá puestos de primeros auxilios en la zona de Meta.





ARTÍCULO 10. RECLAMOS

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al director de la prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (Oficinas de la Organización, Prokart SPA, Avda. La Capitanía 986, Las Condes, Santiago) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de fotocopia de su cédula de identidad.

ARTÍCULO 11. VEHÍCULOS EN EL RECORRIDO

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

ARTÍCULO 12. RESPONSABILIDAD

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

"Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en **Puma Maratón de Viña del Mar.** Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o





llegase a ocurrir. Asimismo, liberó de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en "Puma Maratón de Viña del Mar".

ARTÍCULO 13. DIRECTOR

El director de la Competencia será el Sr. Alfonso Muñoz Sagre.